



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San
Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.11.2021 00:56:42 -05:00

Morales, 09 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000367-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

FLORES RUIZ JEANETTE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín

TARAPOTO, SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTO

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 147-2021-CTVC/SAN.

Referencia : a) INFORME N° D000291-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-VJV (09NOV2021)
b) OFICIO N° 080-2021-CTVC/SAN

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención a los documentos de la referencia, remito adjunto el informe de la Unidad Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 147-2021-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa I.E N° 0764 del nivel Primaria, con Código Modular 1610393, del distrito de Zapatero, provincia Lamas, departamento de San Martín, Región San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.11.2021 00:30:59 -05:00

Morales, 09 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000291-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-VJV

Para : **VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la Alerta CASO N° 147-2021-CTVC/SAN suscitada en la I.E N° 0764 del nivel Primaria, con Código Modular 1610393, situada en el distrito de Zapatero, provincia Lamas y departamento de San Martín.

Referencia : PROVEIDO N° D006141-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR (07NOV2021)
a) RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
b) Oficio N° 0080-2021-CTVC/SAN MARTIN
c) Informe N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-CGP

Fecha Elaboración: Morales, 09 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 080-2021-CTVC/SAN MARTÍN emitido por la Sra. Jeanette Flores Ruiz - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) – San Martín de fecha 18/10/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E N° 0764 del nivel Primaria, respecto a la alerta CASO N° 147-2021-CTVC/SAN de la vigilancia a la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma con fecha de ocurrencia 24-09-2021 y un (01) Punto Crítico:

NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

Durante la distribución de los alimentos no se publicó la lista ni la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario y usuaria del servicio en la I.E. Por lo señalado se está incumpliendo con el "Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", numeral 9.3.2.1. ítem vii) que a la letra indica "El CAE publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos [...]".

- 1.2. Mediante Informe N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-CGP emitido por el Ing. Cister Gonzáles Pinedo – Monitroa de Gestión Local de fecha 04/11/2021 hace de conocimiento al Jefe de la Unidad Territorial San Martín las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 147-2021-CTVC/SAN suscitada en la I.E N° 0764 del nivel Primaria, con Código Modular 1610393.



II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.2. Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° 280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU en el Artículo 1, inciso 9.3.2. establece que los directores de las II.EE que, en calidad de Gestores del Servicio Educativo y Presidentes de los Comités de Alimentación Escolar, deben liderar el proceso de distribución de los alimentos.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 147-2021-CTVC/SAN efectuadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) – San Martín y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1. Con Informe N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-CGP, de fecha 04/11/2021, el Ing. Cister Gonzáles Pinedo – Monitor de Gestión Local, hace de conocimiento al Jefe de la Unidad Territorial San Martín, las acciones que ha desarrollado para la atención de la alerta N° 147-2021-CTVC/SAN suscitada en la I.E N° 0764 del nivel Primaria, con Código Modular 1610393., tal como se detalla a continuación:

1. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Con respecto a este punto el MGL manifiesta que realizó las siguientes acciones:

El día 26 de octubre del presente el MGL cumpliendo con sus funciones brindó asistencia técnica de modalidad presencial a los miembros del CAE de la I.E. 0764 para subsanar las observaciones contempladas en la Ficha de vigilancia Ficha de Vigilancia: **V-202-2021-SAN-Q.** sobre la importancia de publicar en un lugar visible de la IE el listado y la cantidad de alimentos que debe recibir cada estudiante, con el fin de garantizar la equidad y transparencia en el proceso de distribución. Así mismo menciona que se les explicó a las madres, padres y/o apoderados la cantidad que recibirán con respecto al grupo de alimentos de acuerdo a las cantidades del padrón de distribución.

Posterior a la asistencia técnica los miembros del CAE procedieron a elaborar la lista de usuarios y cantidad de alimentos a distribuir para luego ser pegado en el frontis de la institución educativa para su respectiva lectura y control, por parte de los padres de familia, autoridades y vigilantes sociales.

- 4.2. Es preciso indicar que estas acciones tomadas por los miembros del Comité de alimentación escolar no estarían contraviniendo lo señalado en el DS-008-2021-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", toda vez que en la actualidad nos encontramos en un estado de Emergencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nacional por la pandemia del Covid-19, y toda medida u acuerdo que valla en la salvaguarda de la vida y la salud de las personas o Usuarios del programa está por encima de toda norma.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, **CASO N° 147-2021-CTVC/SAN**, se precisa: **El Punto Crítico 1** se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar la observación tal como se señala en el análisis precedente.

VI. RECOMENDACIÓN:

- 6.1 Se sugiere remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC y copiar al Jefe de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación - USME, para conocimiento y fines pertinentes del caso.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Morales, 04 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-CGP

Para : **VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informe sobre levantamiento de observaciones de CASO N°147-2021-CTVC/SAN.

Referencia : **OFICIO N° 080-2021-CTVC/SAN MARTIN**

Fecha Elaboración: Zapatero, 04 de noviembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar a su despacho, el informe sobre levantamiento de observaciones de CASO N°147-2021-CTVC/SAN, En la IE 0764 con Código Modular 1610393, mediante ficha de vigilancia V-202-2021-SAN-Q, encontrándose el siguiente punto crítico

1.-NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

Durante la distribución de los alimentos no se publicó la lista ni la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuario y usuaria del servicio en la I.E. Por lo señalado se está incumpliendo con el "Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", numeral 9.3.2.1. ítem vii) que a la letra indica "El CAE publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos [...]."

2.-Para el levantamiento de las observaciones de la IE 0764 con Código Modular 1610393 nivel primaria, del distrito de Zapatero, se tomó las siguientes acciones:

A.-Se realizó la supervisión presencial a la IE 0764 con Código Modular 1610393, donde se brindó la asistencia técnica respectiva a los miembros del CAE para subsanar las observaciones contempladas en la Ficha de vigilancia **Ficha de Vigilancia: V-202-2021-SAN-Q.**

Donde se indicó a los miembros del CAE la importancia de publicar la lista y cantidad de alimentos a distribuir a los usuarios. En tal sentido en forma inmediata los miembros del CAE elaboraron la lista de usuarios y cantidad de alimentos a distribuir y luego se pegó en el frontis de la institución educativa para su respectiva lectura y control, por parte de los padres de familia, autoridades y vigilantes sociales.

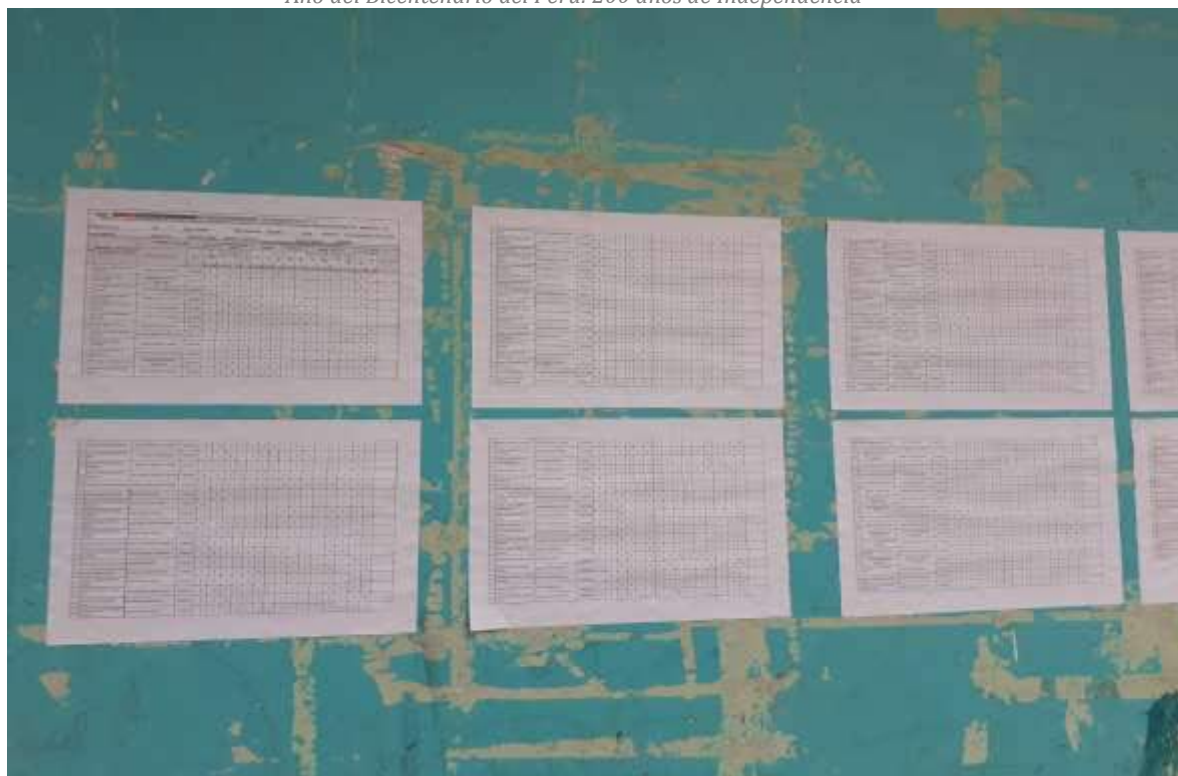
A continuación se presenta las evidencias fotográficas de las acciones realizadas:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 1: PADRÓN INSCRIPTO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PLANES - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1		Código Municipal: 1010100		Fecha: 09/01/2023		Centro de Registro: 00 - A 12 00	
DEPARTAMENTO: SAN MARTÍN		PROVINCIA: LAMAS		DISTRITO: TAYANZA		CENTRO PUEBLO: TAYANZA	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA USUARIO O USUARIOS		NÚMERO DE APLICACIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN
			FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN
1	TERESA MARIA ANTONIOLO VITO LUCIANO	7020003	3	3	3	3	3
2	PAOLO WALTER GARCIA ESPINOZA	6311719	3	3	3	3	3
3	MARTIN LUIS GARCIA LUCIANO	1803204	3	3	3	3	3
4	JOSE DANIEL GARCIA TAYANZA	0018910	3	3	3	3	3
5	GUERRA DELI TAYANZA TAYANZA	7514606	3	3	3	3	3
6	MARTIN ENRIQUE HERNANDEZ SANCHEZ	4011601	3	3	3	3	3
7	OSCAR AGUILAR TAYANZA	4158519	3	3	3	3	3
8	EDUARDO EDUARDO LUCIANO LUCIANO	8049120	3	3	3	3	3
9	MAURICIO LUCIANO SANCHEZ	4049102	3	3	3	3	3
10	PAOLO ROMAN LUCIANO LUCIANO	7020003	3	3	3	3	3
11	JOSE LUIS SANCHEZ LUCIANO	4049102	3	3	3	3	3
12	JOSE LUIS SANCHEZ LUCIANO	4049102	3	3	3	3	3
13	JOSE LUIS SANCHEZ LUCIANO	4049102	3	3	3	3	3

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Culminado el proceso de levantamiento de observaciones y brindado la asistencia técnica se procedió a firmar el Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es todo cuanto informo.

Se adjunta

- 1.-Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario escaneada.
- 2.-Ficha de vigilancia de la CTVC.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CISTER GONZALES PINEDO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

ANEXO N° 07:

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Pág. 1 de 3

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
16103930	1 2		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	2. PROVINCIA	3. DISTRITO	4. CENTRO POBLADO	5. NOMBRE DE LA IE	6. DIRECCIÓN DE LA IE
UN HUANZ	UNAS	ZAPATEZO		764	

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Representante PNAEQW	CITICH GARCIA TORRES	73234692
Representante del CAE	MARTHA GARCIA TORRES	00913092
Representante del CAE		
Autoridad Local / Vecedores o vigilantes sociales		
Autoridad Local / Vecedores o vigilantes sociales		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
26	10	14:40	15:00	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS		RACIONES		ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE		1. Proveedor/a no entregó raciones		Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos		2. No hubo clases en la IE		Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos		3. Otro: Especificar		Servido	3	
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica		Distribución	4	2
5. Otro: Especificar		5. No Aplica		Consumo	5	3
6. Asistencia Técnica				Almacenamiento	6	
7. No Aplica						

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos		
Desayuno	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
08:00	Observado	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos				Recepción	1
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos				Preparación	2
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Servido	3
4. Sin stock de productos				Distribución	4
5. Otro: Especificar				Almacenamiento	5
6. No Aplica					

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) BPM	30 ENERO AL CAE (Copia) LOS PROVEEDORES.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAPRT- 002-PNAEQW-
USME-FOR-007

Versión N°: 06

**ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ALIMENTARIO**

Pág. 2 de 3

(3) BPAL	- SE ENVÍO AL CAE LISTA DE SUSCRIPCIONES EL ALMACÉN
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	- SE ENVÍO AL CAE LISTA DE ACTA Y PAISAJES DE DISTRIBUCIÓN
(8) Eliminación de los residuos sólidos	- SE ENVÍO AL CAE RESUMEN DE RESERVA JORNAL
(9) Actualización de usuarias/os	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	- SE ENVÍO AL CAE PUBLICAR LA LISTA DE USUARIAS Y CANTIDAD DE PAISAJES A DISTRIBUIR.
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	SE ENVÍO AL CAE CON INFORMACIÓN Y ACTUAL.
(19) Otros	

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	Limpieza las PROYECTOS	X		
3	Limpieza y RESTAURACIÓN EL ALMACÉN	X		
7	Acta en Acta y PAISAJES DE DISTRIBUCIÓN	X		
8	Resumen de RESERVAS JORNAL	X		
10	Publicar LA LISTA DE USUARIAS Y CANTIDAD DE PAISAJES	X		
18	Usar INFORMACIÓN Y ACTUAL.	X		

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT - 002-PNAEQW-USME-FOR-007

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- SE REANUDA AL CAE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ANTE LA PANDEMIA.
- SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA EN BPM, BPAI, USO DE ACTA Y PLAN DE DISTRIBUCIÓN.
- SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA EN MEJORA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y LA RESPECTIVA POSICIONAMIENTO DE LA LISTA DE MENÚES Y LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS A DISTRIBUIR.
El CAE manifestó:
Cumplir con las indicaciones del PNAE QALI WARMA

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s): MARTIN TORRES en calidad de SECRETARÍA teléfono 9813892 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): CESAR GARCIA POVEDA

Siendo las 13:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: CECILIA GARCIA POVEDA
 DNI: 8533109

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos:
 DNI:

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos:
 DNI:

PRESIDENTE DEL CAE

Nombres y Apellidos: MARTIN TORRES
 DNI: 80913892

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
 DNI:

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos:
 DNI: